

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO

**Proyectos de Desarrollo
Regional**

2016

**EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
EJERCICIO FISCAL 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (2016). Evaluación Integral del Desempeño. Proyectos de Desarrollo Regional. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	7
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN.....	9
III.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	9
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.....	9
IV. EVALUACIÓN.....	11
IV.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.....	11
IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	16
Problema o necesidad prioritaria a resolver por el programa.....	16
Diagnóstico del problema que atiende el programa.....	17
IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES.....	19
Relación del programa con los objetivos sectorial o institucional.....	19
Vinculación con objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo.....	21
Vinculo del Propósito del programa con las Metas del Milenio.....	23
IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	25
Poblaciones, potencial y objetivo.....	25
IV.4.1. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	26
Estrategia de cobertura.....	26
Mecanismos para identificar población objetivo.....	27
Cobertura del programa en el tiempo.....	27
IV.4.2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	28
Medición del grado de satisfacción.....	28
IV.5. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	29
Padrón de beneficiarios.....	29
Información socioeconómica de sus beneficiarios.....	29
IV.5.1 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	32
Recolección de información.....	32
IV.6. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	33
Matriz de Indicadores.....	33

Fichas Técnicas de los indicadores	33
Metas de los indicadores	34
IV.6.1 MEJORA DE LA MIR	35
Aspectos de mejora de la MIR.....	35
IV.7. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	36
Complementariedad y/o coincidencias.....	36
IV.8. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	37
IV.8.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	37
Problemas para la transferencia de recursos	37
IV.8.2 Eficiencia y economía operativa del programa	37
Cuantificación de los gastos	37
IV.8.3 Economía.....	38
Fuentes de financiamiento	38
V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	39
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	40
VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA	42
VIII. CONCLUSIONES.....	43
BIBLOGRAFÍA	45
ANEXO 1 " DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA "	47
ANEXO 2 " CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD "	50
ANEXO 3 " PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD "	51
ANEXO 4 " METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO "	53
ANEXO 5 " PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS "	54
ANEXO 6 " RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO "	55
ANEXO 7 " PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS "	57
ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"	58
ANEXO 9 " GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA (RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO)"	59
ANEXO 10 "FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FONDO"	60

PRESENTACIÓN

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y artículo 122 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación 2017, para evaluar fondos y programas para el ejercicio fiscal 2016.

El PAE 2017, establece la realización de una Evaluación Integral de Desempeño del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional operado en el ejercicio fiscal de 2016, a través de la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda. Los recursos del Fondo se administrarán en las entidades federativas a través de fideicomisos de administración e inversión, en términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en las disposiciones del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional y en las demás aplicables.

La presente evaluación tiene como objetivo primordial presentar el resultado integral de desempeño del ejercicio 2016 en la Operación del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional en el Estado de Tlaxcala.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma integral el desempeño del programa Fondo Proyectos de Desarrollo Regional en su ejercicio fiscal 2016, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
- 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
- 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.

- 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación integral se divide en once temas:

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	<ul style="list-style-type: none"> Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<ul style="list-style-type: none"> Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Baterías de indicadores MIR, PBR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	<ul style="list-style-type: none"> Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo

entrevistas, realizar nuevas preguntas para que se respondan por responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los 10 temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las secciones sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además de la respuesta a cada una de las preguntas cerradas deberá, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas se debe considerar lo siguiente:

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias

para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "NO".

- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la pregunta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
- Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.
- Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales
- Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)
- Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

IV. EVALUACIÓN

IV.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda de Tlaxcala (SECODUVI) 2016.

El PDR se encuentra dentro del Fondo de Desarrollo Regional que a su vez forma parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 establece que el Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento. En 2016 el monto de Fondo de Desarrollo Regional ascendió a \$ 56, 329, 377,895, cantidad que representa el 40 por ciento del total del Ramo 23.

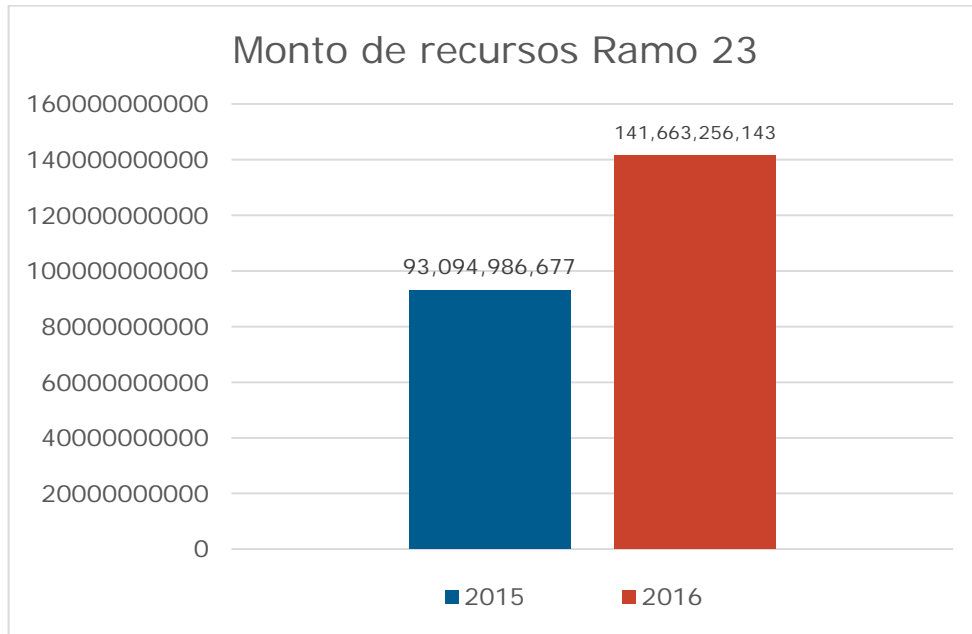
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (pesos) 2016

Destino	Monto	%
Previsiones Salariales	9,492,218,325	0.07
Provisiones Económicas	8,479,995,554	0.06
Provisiones Salariales y Económicas	8,843,576,020	0.06
Desarrollo Regional	56,329,377,895	0.40
Otras provisiones económicas	36,676,888,349	0.26
Gastos asociados a ingresos petroleros	21,841,200,000	0.15
Total	141,663,256,143	100%

Fuente: Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

El presupuesto de Ramo 23 correspondiente al año 2015 ascendió a 93,094,986,677 y para el año 2016 alcanzó los 141,663,256,143; es decir un 65 % más para el periodo.

Figura 1. Monto de recursos asignados al Ramo 23



Fuente: Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

El Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de \$20,071,446,636.00 (Veinte mil setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos) para Proyectos de Desarrollo Regional, cifra que a su vez representa el 36 por ciento de los fondos regionales.

Cuadro 1. Desarrollo Regional, monto y destino (pesos)

Destino de recursos	Monto \$	%
Programas regionales	1,716,324,215	0.03
Fondo para la accesibilidad	600,000,000	0.01
Proyectos de Desarrollo Regional	20,071,446,636	0.36
Fondo Regional	7,192,666,338	0.13
Fondo Metropolitano	10,400,284,715	0.18
Fondo de capital	4,000,000,000	0.07
Fondo para la infraestructura Estatal	9,948,655,991	0.18
Fondo De apoyo a migrantes	300,000,000	0.01
Fondo Sur- Sureste	500,000,000	0.01
Fondo para Fronteras	1,600,000,000	0.03
Total	56,329,377,895	100%

Fuente: Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los recursos del Ramo 23, a través de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) están destinados al apoyo de poblaciones con el menor Índice de Desarrollo Humano mediante inversiones en infraestructura para impulsar el desarrollo regional. El PDR se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 con la Meta II Desarrollo y Crecimiento Sustentable a través del Objetivo Infraestructura para impulsar el crecimiento con las siguientes estrategias 3.1 Modernización de enlaces de transporte, 3.2 Infraestructura para el desarrollo urbano y rural y 3.4 Ampliación y modernización de los sistemas de agua.

La necesidad que el PDR satisface, está enfocada a poblaciones con Bajo Índice de Desarrollo Humano por lo que su contribución es al desarrollo de estas mediante inversiones en infraestructura.

De acuerdo a los lineamientos de operación del Fondo Regional los recursos están destinados a:

- Programas y/o proyectos de inversión en salud.
- Programas y/o proyectos de inversión en educación.

- Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.

Los recursos del fondo tienen como destino fortalecer las inversiones de las entidades federativas por lo tanto podemos decir que la población objetivo no se refiere a individuos si no a dependencias y entidades de gobierno, siendo beneficiaria indirecta toda la población del Estado de Tlaxcala con bajo IDH. Para efectos mesurables en este documento se considerará población sea potencial u objetivo a los individuos que son beneficiados por alguna de las acciones derivadas del fondo.

Los fondos del programa son destinados a las entidades federativas para la atención de las necesidades de las mismas, donde los ciudadanos son los beneficiarios finales. Por lo tanto, derivado de las acciones del fondo las poblaciones objetivo serán corresponden a las localidades donde se llevó a cabo dicha acción.

Dada la precisión anterior será posible identificar y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

El mecanismo de focalización es a través de las solicitudes de las entidades y las dependencias mismas que surgen de las necesidades de la población.

Tlaxcala es uno de los 31 estados de los Estados Unidos Mexicanos. Está ubicado en las regiones Este, Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico. Limita al norte con Hidalgo, al norte, este y sur con Puebla y al oeste con el Estado de México.

A mediados del 2016, según proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), contaba con una población de 1'295, 781 habitantes y representaba el 1.1% de la población nacional. En cuanto a la composición de la población por sexo, el 48.4% son hombres y 51.6% mujeres, mientras que por grupo de edad, la población entre 0 y 29 años represento el 56%, por encima de la media nacional (53%), mientras que el

grupo de 65 y más significativo el 6%, por debajo del porcentaje nacional (7%).

Tlaxcala es quinto estado menos poblado por delante de Nayarit, Campeche, Baja California Sur y Colima, con 318 hab/km² es el tercero más densamente poblado por detrás del Estado de México y Morelos. Su capital es Tlaxcala de Xicohténcatl y su ciudad más poblada Villa Vicente Guerrero. Fue fundado el 9 de diciembre de 1856. Se divide internamente en 60 municipios. El Estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 4,016 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0,2 % del territorio nacional. Es la entidad federativa más pequeña, solo mayor que el Distrito Federal.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011 – 2016, estableció como premisa del Poder Ejecutivo, una nueva vía al desarrollo del Estado; en el eje relativo al Desarrollo Regional Equilibrado contempla primordialmente al Ordenamiento Territorial, Regional y de sus Zonas Metropolitanas.

La mayor parte de la economía del estado se basa en la agricultura, la industria ligera y el turismo. La industria del turismo se basa en la larga historia de Tlaxcala con los principales lugares de interés como lo son los sitios arqueológicos como Cacaxtla y las construcciones coloniales en los alrededores de la Ciudad de Tlaxcala.

El territorio de Tlaxcala tiene dos grandes llanos: el de Calpulalpan y Huamantla. Tiene un clima templado la mayor parte del año, que permite una gran diversidad de flora y fauna. La altitud media del estado es de 2.230 msnm, propiciando un clima templado-subhúmedo en la parte centro-sur, semifrío-subhúmedo al norte y frío en las cercanías del Volcán Malintzin; el punto más alto del estado.

IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Problema o necesidad prioritaria a resolver por el programa

El Programa define la problemática, considera diferencias entre hombres y mujeres, en los Lineamientos de Operación se establecen de manera precisa su fin, objetivos y metas, para el caso de Tlaxcala la entidad ejecutora (SECODUVI) integra: informes, diagnósticos, árbol de problemas, información sobre la problemática que atenderá, la población que se beneficiará con la ejecución de las obras programadas así como también cuantifica el costo de éstas.

Los recursos del programa son destinados a las entidades federativas para la atención de las necesidades de las mismas, donde los habitantes de cada municipio son los beneficiarios.

El Fondo se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, en el que se presenta un diagnóstico oportuno de la problemática en materia de infraestructura en el Estado de Tlaxcala. Dicha problemática de desarrollo regional se aborda en el tercer eje que propone enfrentar el problema por medio de: modernización del Sistema de Enlaces de Transporte; por medio de Proyectos Complementarios de Integración Regional; Delimitar la Reserva Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural y; Regionalización e Infraestructura de Redes Municipales.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un diagnóstico integral de cada población, el cual considere la evaluación del impacto socioeconómico de cada obra en el que se establezca un plazo para su revisión y actualización.

Diagnóstico del problema que atiende el programa

El programa identifica las principales características de la problemática actual en los municipios del estado. Por medio de un árbol de problemas determina un problema específico, emite un diagnóstico en donde se resaltan las causas y los efectos de éste; dentro de las características de la problemática se concluye que la falta de aplicación del orden jurídico, del incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes para el pago de impuestos y derechos, la inobservancia de los programas de ordenamiento territorial, así como el reducido gasto de inversión de los tres órdenes de Gobierno en obras de infraestructura, de servicios públicos urbanos y rurales; reducen la posibilidad de satisfacer las necesidades de la población que integra a los municipios que conforman el Estado de Tlaxcala.

Consecuencia de lo anterior es necesario llevar a cabo Proyectos de Desarrollo Regional que contribuyan a detonar las potencialidades económicas de las poblaciones del estado con menor índice de desarrollo humano; por lo consiguiente el impacto social se vera reflejado en la mejora de la calidad de vida de los habitantes. También se resalta la incoordinación institucional entre Gobierno del Estado y Gobierno Municipal lo que implica que no se gestionen de manera correcta los proyectos y obras ante el Gobierno Federal (son escasos los que se gestionan) lo cual hace que se pierdan recursos por la intensa competencia con otros estados de la República.

Recomendaciones:

Debido a un problema general detectado para los municipios del estado, es necesario establecer canales de comunicación entre el gobierno estatal y municipal, además es de suma importancia llevar a cabo proyectos de desarrollo regional derivados de un diagnóstico integral de cada región, priorizando problemas y consecuencias a mediano y largo plazo, cuantificando y midiendo su impacto en la calidad de vida de la población y que defina un plazo para su revisión y actualización.

Justificación que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo

El programa justifica su intervención en la población objetivo mediante el Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2016 que establece por objeto, apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

La finalidad del Programa es reducir la desigualdad entre regiones, apoyando acciones que contribuyan a impulsar su competitividad de manera equitativa e incluyente, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la preservación del medio ambiente.

La documentación que sustenta el diagnóstico del problema identificado es consistente y la operación de este fondo por la SECODUVI se justifica mediante la misión establecida por esta dependencia que es: "proveer permanentemente el desarrollo regional integral, equilibrado y sustentable del Estado de Tlaxcala, a través de la ejecución de estudios, proyectos y obras públicas de infraestructura y equipamiento que coadyuven a reducir los déficits, e incrementen la cobertura de los servicios básicos para mejorar los niveles de bienestar social y calidad de vida de las familias tlaxcaltecas"

Recomendaciones:

Es necesario establecer en los proyectos un plazo estimado que permita medir el impacto socioeconómico y el grado de solución del problema o los problemas identificados en el diagnóstico después de la intervención del Fondo.

IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

Relación del programa con los objetivos sectorial o institucional

Los estudios, programas y/o proyectos de inversión apoyados por el Fondo buscarán mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos; complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante la construcción, rehabilitación, remodelación de infraestructura pública y su equipamiento.

El Programa se encuentra vinculado con los objetivos y/o metas de los siguientes programas:

Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

El objetivo de este programa es elevar el nivel de bienestar de la sociedad, creando las condiciones necesarias de infraestructura adecuada que hagan posible el desarrollo integral del potencial productivo de las regiones y sectores, que genere un desarrollo, crecimiento económico y la competitividad. Basada en tres ejes i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística (Gobierno Federal, 2014) objetivos principales:

- 1.- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social. Fondo Metropolitano.
- 2.- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo adecuado de la misma, a fin de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.

3.-Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.

Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala (POTDUT).

Su objetivo general es garantizar el desarrollo sustentable y equilibrado del territorio para garantizar el bienestar de sus habitantes y la conservación de su entorno natural (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2013) objetivos principales:

1. Consolidar las formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con las características del territorio.
2. Prevenir, controlar y en su caso revertir los desequilibrios que se observan en el desarrollo del estado.
3. Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habilidad y potencialidad del territorio.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Con el plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala se vincula mediante:

Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable, Objetivos 1.3 Proyectos detonadores; Impulsar acciones que permitan incrementar el nivel de inversión hasta llevarlo a un mismo equivalente al nivel nacional tanto en proporción del PIB, como en su coeficiente de capital-trabajo.

Eje V Desarrollo Regional Equilibrado, Objetivo 1.2 Ordenamiento Territorial, Regional y de las Zonas Metropolitanas: Fomentar el crecimiento equilibrado y sustentable de las zonas metropolitanas mediante planes de ordenamiento urbano sustentable (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011).

Como se puede apreciar el programa se vincula de manera directa con las principales metas y objetivos de los programas descritos, cuya finalidad de todos ellos es impulsar el Desarrollo Regional para mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

Recomendaciones:

Es importante tener claros los objetivos y metas de los programas con que se vincula el Fondo para obtener resultados satisfactorios en el desarrollo de Proyectos Regionales.

Vinculación con objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo sectorial relacionado con el programa se vincula con las metas, objetivos, líneas de acción y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 siguientes:

Meta II México Incluyente

Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

- a) Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.

- b) Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- c) Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

Estrategia 2.5.3 Lograr un mayor y mejor coordinación institucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Meta IV México Próspero

Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Líneas de acción:

- a) Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.
- b) Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1 Reactivar una política de fenómeno económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

Objetivo 4.9 contar con una infraestructura de transporte que se refleje menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Como se puede observar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está vinculado de manera congruente con el objetivo sectorial relacionado con el programa el cual es mejorar la calidad de vida de la población mediante el reforzamiento de infraestructura ordenamiento sustentable del territorio, impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Vinculo del Propósito del programa con las Metas del Milenio

El propósito del programa se vincula de manera:

Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Metas del Milenio

El Propósito aporta básicamente al cumplimiento de primera Meta del Milenio. El propósito del programa en el estado es: contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del Estado, así como apoyar a los municipios, a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, así como a mejorar la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro del Estado de Tlaxcala mediante la elaboración de programas de desarrollo urbano.

A continuación se describe en que consiste la contribución del programa con la meta:

Meta 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1 A; Reducir a la mitad, entre 1190 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta1.B; Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.

Las Metas del Milenio establecen compromisos relacionados con el combate a la pobreza, educación, igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental. Están basadas en valores y derechos inherentes a la condición humana. Su perspectiva impulsa al diseño de estrategias, planes y políticas públicas, orientándolas al desarrollo de la nación, es por ello que el programa contribuye de manera indirecta con dichas metas.

IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

Poblaciones, potencial y objetivo

El programa presenta evidencia documentada en donde se especifica el destino de los recursos, que son los municipios del estado (población potencial), se define la población objetivo y se cuantifica (población total de los municipios atendidos), el documento incluye la metodología y define el plazo para su revisión.

Los recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional tiene como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. Dichos recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, la instancia responsable del Fondo (SECODUVI) cuantifica el beneficio social de cada uno de los proyectos realizados, estimando el número de habitantes que resultan beneficiados de forma directa o indirecta con la ejecución de las obras.

Dado lo anterior, la instancia ejecutora del Programa identifica como población potencial a los municipios del estado, como población objetivo a los municipios beneficiados con obras o proyectos y población atendida al total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo. Esta información se encuentra plasmada en las notas técnicas como del análisis costo-beneficio de los diferentes proyectos, los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala.

Recomendaciones: Es necesario registrar el total de población atendida con información actualizada.

IV.4.1. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Estrategia de cobertura

De acuerdo a los lineamientos para la operación del Fondo PDR resulta complicado establecer una definición de la población objetivo al igual que en un programa social de transferencias condicionadas. Sin embargo la instancia ejecutora del Programa identifica como población potencial a los municipios del estado, como población objetivo a los municipios beneficiados con obras o proyectos y población atendida al total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo. En las notas técnicas del ejercicio fiscal 2016 se presentan datos que refieren a la población objetivo que se busca atender con la implementación de cada obra.

En la información presentada por la instancia ejecutora (SECODUVI) del Programa se puede apreciar que los proyectos presentados para ser susceptibles de financiamiento a través de PDR, abarcan un horizonte de mediano y largo plazo en relación a los alcances en materia de infraestructura.

De acuerdo a los lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, se establece que los recursos de este Fondo están destinados a: “proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional, señalados en los Anexos 20 y 20.5 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016”. Con base en lo anterior, las obras ejecutadas con recursos de este Fondo en Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2016, son congruentes con el diseño del Programa.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una valoración objetiva del impacto a de las obras a implementar, con base en los datos oficiales del CONEVAL sobre el grado de rezago social en las poblaciones o regiones del estado.

Mecanismos para identificar población objetivo

La población objetivo del PDR se refiere a la lista de los municipios en donde se han realizado obras o proyectos; es posible precisar algunas características de la población objetivo por medio de los programas sociales que evalúa el CONEVAL, específicamente en el rubro de “carencias sociales” y empleando el acceso a los servicios básicos como un indicador importante para determinar la población objetivo y población atendida; lo anterior debido a que las obras que se realizan con el Fondo permiten, principalmente, el acceso e incremento de la dotación de agua entubada, drenaje y electricidad, además de accesos carreteros nuevos o mejor acondicionados, para el ejercicio fiscal 2016 del PDR en Tlaxcala se implementaron obras de pavimentación de caminos, rehabilitación y modernización de carreteras.

Cobertura del programa en el tiempo

Debido las características del PDR, tanto la población potencial como la población objetivo no muestran una definición clara en los documentos presentados por la dependencia ejecutora del Programa; por lo que se considera que la cobertura del Programa en el estado durante el Ejercicio Fiscal 2016 fue la siguiente:

Cuadro 2. Cobertura del PDR en el ejercicio Fiscal 2016

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA
ATLZAYANCA Y CUAPIAXTLA, TLAXCALA	SANTA MARIA LAS CUEVAS Y LOMA DE JUNGUITO	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL LAS CUEVAS – CUAPIAXTLA
ATLANGATEPEC Y MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA	ATLANGATEPEC Y MUÑOZ	MODERNIZACIÓN CARRETERA ATLANGATEPEC - MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS \$ 389,870.37)
TERRENATE Y EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA	TERRENATE, VILLAREAL Y EMILIANO ZAPATA	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TERRENATE - LA COLONIA - TIPIZILA - EMILIANO ZAPATA
TOTOLAC PANOTLA HUEYOTLIPAN, TLAXCALA	LA DEFENSA, SAN TADEO HUILOAPAN, SANTA MARIA IXCOTLA Y SAN SIMEÓN XIPETZINCO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TOTOLAC - SAN SIMEÓN XIPETZINCO
ESPAÑITA, TLAXCALA	ESPAÑITA Y RANCHO DE TORRES	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESPAÑITA - RANCHO DE TORRES - ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL LOS REYES ZACATEPEC

Fuente: elaboración propia con datos de la SECODUVI 2016

IV.4.2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Medición del grado de satisfacción

El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, sus lineamientos no definen con precisión a la población objetivo. El PDR tiene definida a las dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica para el destino de sus recursos, dichos recursos se pueden asignar a programas o conceptos de gasto diversos. Por lo que no precisa el grado de satisfacción de la población atendida que son los habitantes de los municipios beneficiados con obras o proyectos.

Recomendaciones:

Existen instrumentos previamente diseñados para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de algún programa como es el caso del diseñado por Iracheta Cenecorta y José A. Iracheta Carroll (2014), denominado "Cédula de encuesta a beneficiarios"; de igual manera se recomienda el diseño de un instrumento de medición del grado de satisfacción específico para este tipo de programa con base en algunos los indicadores establecidos en su MIR.

IV.5. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

El programa no está destinado a la entrega de apoyos. No cuenta con información pormenorizada de los beneficiarios, se desconocen sus características socio económicas individuales así como la ubicación de su domicilio. Por lo anterior tampoco existe una clave única de beneficiarios y por lo tanto no hay una sistematización de información.

El programa cuenta con la clave del contrato, nombre de la empresa y/o nombre del contratista, municipio y la localidad donde se ejecutó la obra, así como el monto contratado y el monto ejercido, que para el año 2016 fue de \$200,348,532.29 y \$200,348,532.29 respectivamente.

Recomendaciones:

Se recomienda integrar, como parte de la ejecución de la acción, un instrumento que recabe información general de las comunidades y municipios donde se aplicaron los recursos y relacionarlos con el monto ejercido, ello con el propósito de obtener una relación de costo beneficio. Lo anterior de acuerdo al Capítulo V, de la disposición y aplicación de los recursos de los lineamientos del Fondo Regional.

Información socioeconómica de sus beneficiarios

El programa no recolecta información de los beneficiarios. Sin embargo se cuenta con información de variables agregadas de la población en el estado que dan un panorama socio económico. Dada la complejidad de medición, la comisión nacional para la evaluación de la política social CONEVAL presenta la situación económica y social en cuatro dimensiones: pobreza, privación social, carencia social y, bienestar (véase cuadro 3)

Cuadro 3. Indicadores sociales a nivel estatal, Tlaxcala 2010-2014

Indicador	Porcentaje	
	2010	2014
Pobreza		
Población en situación de pobreza	60.3	58.9
Privación social		
Población con al menos una carencia social	79.7	81.5
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.6	14.9
Carencia por calidad y espacio en la vivienda	11.7	9.4
Acceso a la alimentación	24.1	24.0
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.8	27.1

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL 2010-2014.

De la información disponible se puede apreciar que la población en situación de pobreza se ha reducido en los años 2010-2014 al reducirse de 60.3 a 58.9 por ciento. En el caso del indicador "carencia por calidad y espacio de la vivienda" en el mismo lapso de tiempo muestra una reducción al pasar 11.7 al 9.4 por ciento respectivamente.

Estos indicadores muestran las características de la población total, son datos agregados, pero que permiten ver la situación en perspectiva de la población.

Otro instrumento que permite ver la situación socioeconómica de la población total de la entidad y por lo tanto de los beneficiarios, es el que considera variables como: educación y salud, que comprenden dos de los rubros en los que se debe aplicar el fondo, también vivienda y los servicios

con los que cuenta. Este instrumento engloba el grado de rezago social, (véase cuadro 4)

Cuadro 4. Rezago Social en Tlaxcala

Tlaxcala
Indicadores y grado de rezago social, 2000, 2005 y 2010

Indicador	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	7.8	6.67	5.19	3.95
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.29	4.27	3.28	2.52
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.55	44.09	38.97	32.29
Población sin derechohabencia a servicios de salud	68.79	63.47	37.77	16.35
Viviendas con piso de tierra	9.44	6.07	3.85	2.06
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.15	8.93	4.57	2.46
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.75	3.45	4.36	1.27
Viviendas que no disponen de drenaje	17.79	8.7	5.36	3.08
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.85	3.27	1.2	0.61
Viviendas que no disponen de lavadora	70.23	57.38	51.47	46.73
Viviendas que no disponen de refrigerador	55.15	39.24	33.68	28.35
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14	13	13	15

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el calculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: INEGI 2015.

De las variables que se utilizan para la integración del grado de rezago social en su totalidad han mostrado una tendencia positiva, es decir, en todos los casos la problemática ha disminuido. En la serie de tiempo que considera 15 años la tendencia es hacia la baja.

Ambos instrumentos, tanto los indicadores sociales como de rezago social muestran resultados convergentes que nos permiten tener un acercamiento de las características socioeconómicas, y sus cambios en los últimos años. Dado que es información agregada no se puede concluir que sus mejoras son resultado de la aplicación del programa, pero se puede decir, que este contribuye favorablemente.

Recomendaciones:

Se sugiere realizar un instrumento que recabe información (características socioeconómicas) de la población beneficiada antes de la ejecución de las acciones y después de haberlas concluido (seguimiento) para poder evaluar el impacto.

IV.5.1 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Recolección de información

El programa cuenta con la información que la dependencia operadora del fondo integra para cada tipo de acción de manera que se observa el municipio donde se ejecutó la acción y el monto contratado y ejercido. Se cuenta con información que de manera trimestral integra la dependencia para el control del fondo.

Recomendaciones

Se sugiere que además de los montos y destinos de las acciones se integre información de las características socioeconómicas de los municipios donde se ejecutó la acción, así como de las personas beneficiarias.

IV.6. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que: La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, con base en: Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, así como en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

La SECODUVI dando cumplimiento a estos lineamientos en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2016, establece para cada objetivo identificado en el resumen narrativo una Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se logran identificar Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Recomendaciones:

Es importante resaltar, que derivado del análisis de la ficha técnica de los indicadores, a nivel de actividad, éstos son de tipo estratégico y de gestión, es decir, son indicadores que no permiten valorar la eficiencia de las acciones emprendidas con recursos de PDR.

Fichas Técnicas de los indicadores

De manera general todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con la información que caracteriza esa acción y se cuenta con las fichas de indicador para cada objetivo planteado en el resumen narrativo, siendo estos, los componentes planteados en el árbol del problema.

Recomendaciones:

No obstante, desde el punto de vista de transparencia y rendición de cuentas, y focalizando los recursos destinados del PDR no logra distinguirse claramente su alcance o cobertura ya que existen objetivos enfocados a mejorar el control interno de la dependencia.

Metas de los indicadores

La dependencia operadora del PDR a partir de sus fichas técnicas de indicadores desglosa el establecimiento de sus metas, considerando los aspectos de viabilidad, factibilidad, comportamiento y si éstas son acumulables. Además establece metas del ciclo presupuestario y/o sexenal e intermedio, según corresponda el alcance de cada meta. Lo que permite distinguir objetivos alcanzados e identificar variaciones entre lo planeado y lo logrado.

Conjuntamente con la parte técnica; las metas se construyen a partir de las necesidades que presenta la población y de la disponibilidad de recursos existentes, en relación a esto, para el ejercicio fiscal 2016 la meta fijada por la dependencia fue de 10 municipios atendidos; y para efectos de la medición mensual de la meta, se consideró el porcentaje de avance.

Las metas de los indicadores, en su totalidad, cuentan con unidad de medida, por lo que es posible cuantificar avances y resultados alcanzados.

Las metas establecidas sí están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que van encauzadas al control de la operación del programa, sin embargo, no hay indicadores expofeso que midan la efectividad de las acciones; por lo que la eficiencia de los recursos del programa, no se logran apreciar.

Recomendaciones:

Establecer unidades de medidas precisas y cuantificables enfocadas a la población objetivo que permitan una fácil e imparcial interpretación de resultados para así omitir aspectos de subjetividad en los mismos.

IV.6.1 MEJORA DE LA MIR

Aspectos de mejora de la MIR

La Secretaría ejecutora del PDR cuenta con los formatos de Reporte de Autoevaluación y Mejora los cuales tienen una periodicidad mensual para cada indicador formulado, sin embargo, con base a la información disponible, no se señala ningún aspecto susceptible de mejora.

Recomendaciones:

Para mejorar la matriz de indicadores, es preciso considerar los distintos tipos de unidad de medida para la elaboración del indicador lo que permitirá distinguir qué y cómo se medirá, esto permitirá generar la autoevaluación y la acción a emprender para su mejora.

IV.7. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Complementariedad y/o coincidencias

El PDR contiene acciones complementarias a otros programas como Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El fondo coincide con otros fondos entre otras cosas: el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población que habita en las zonas de atención prioritaria.

Recomendaciones:

Dado que el fondo contiene objetivos comunes con otros programas es recomendable que la dependencia ejecutora asigne recursos destinados a solucionar distintas problemáticas y no concentrarlas en un sólo sector.

IV.8. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

IV.8.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Problemas para la transferencia de recursos

La dependencia cuenta con “Los lineamientos del FONREGION” que establecen apartados acerca de: los proyectos susceptibles de apoyo, de la solicitud de los recursos, del informe de la ejecución de los proyectos, del control, transparencia y rendición de cuentas, entre otros. En este sentido es que la dependencia ejecutora aplica los recursos establecidos en sus formatos programáticos de manera tal que los recursos llegan a los beneficiarios de manera ordenada.

Recomendaciones:

Se sugiere generar un instrumento donde se aprecie la ministración de los recursos y su expedita aplicación a la población; que lleve el cumplimiento total de los fondos del programa.

IV.8.2 Eficiencia y economía operativa del programa

Cuantificación de los gastos

El programa no desglosa los gastos en que incurre para generar los bienes y/o servicios, sin embargo, en su documento de cierre del ejercicio se identifica una cuenta por concepto de gastos de operación por la suma \$2,000,000 pesos, cifra correspondiente al 1 por ciento del fondo.

Recomendaciones:

Con el propósito de identificar y cuantificar el destino de los gastos directos e indirectos, así como los de mantenimiento y capital es necesario el desglose de los mismos. Así también se sugiere integrar el número de la población beneficiaria donde fueron ejecutados los recursos para determinar el gasto unitario.

IV.8.3 Economía

Fuentes de financiamiento

Los recursos del PDR se establecen en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de \$20,071,446,636 pesos, siendo este recurso su única fuente de financiamiento.

Recomendaciones:

Se recomienda que en el cierre del ejercicio como en los avances trimestrales de integre la razón por la cual el monto autorizado no corresponde con la inversión ejercida, pues se desconoce si esto obedece a economías en la ejecución de la acción o a que no se alcanzó el cien por ciento de la meta. En el cuarto informe trimestral se observa que el monto autorizado del PDR coincide con el monto pagado; sin embargo el documento del "cierre del ejercicio" los montos autorizados, contratados y ejercidos no coinciden.

V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El proceso de ejecución del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) a manera de resumen es el siguiente: de acuerdo al presupuesto del año fiscal anterior, se integra un anteproyecto de presupuesto, este anteproyecto se presenta al ejecutivo federal para su aprobación, se asigna el presupuesto aprobado para la ejecución del Programa a la instancia ejecutora, para el caso de Tlaxcala la instancia ejecutora es la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), dicha instancia se encarga de emitir reportes trimestrales de avances físicos y financieros, la secretaría de Finanzas es la encargada de monitorear y verificar los resultados.

La Auditoría Superior de la Federación, a través de la auditoría Superior del estado audita el ejercicio de los recursos del Fondo, y el Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala realiza las observaciones correspondientes a la instancia ejecutora sobre la ejecución de los recursos asignados y ejercidos en coordinación con la Contraloría del Ejecutivo (el proceso completo se esquematiza en el anexo 3).

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
Fortaleza y Oportunidad	
1) Diagnóstico y descripción del problema	<p>Fortaleza: El Fondo está diseñado para el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico del estado.</p> <p>Oportunidad: El Fondo tiene oportunidad de realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.</p>
2) Características del programa	<p>Fortaleza: El destino de recursos del fondo se especifica de manera clara en los lineamientos del fondo.</p> <p>Oportunidad: Tiene la oportunidad de re diseñar su MIR para mejorar su desempeño.</p>
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza: El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas regionales.</p>
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	<p>Fortaleza: Los objetivos del PDR se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.</p>
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<p>Fortaleza: El Fondo al encontrarse vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, permite contribuir al desarrollo del país así como también al desarrollo del estado.</p> <p>Oportunidad: Apoyar el equipamiento en las entidades federativas.</p>
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Oportunidad: El programa considera como población objetivo a todos los habitantes del estado.</p>
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	<p>Fortaleza: En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML</p>
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>Oportunidad: Existen programas gubernamentales con los cuales el PDR generar coinversión o complementariedad para sumar recursos y generar mayor beneficio.</p>
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<p>Fortaleza: Los Proyectos de Desarrollo Regional tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de</p>

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
	cuentas de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional
Debilidad o Amenaza	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Debilidad: Diagnóstico insuficiente. Amenaza: Dispersión de los recursos sin efecto positivo.
2) Características del programa	Debilidad: Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se define con precisión que es un proyecto de desarrollo regional.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Debilidad: No especifica proyectos regionales o acciones encaminadas a un mismo fin.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Debilidad: No tiene un mecanismo claro para la priorización de proyectos a ejecutar.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios. Amenaza: No justificar los aspectos positivos del fondo.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad Los indicadores establecidos en su MIR no permiten medir claramente la eficacia y la eficiencia del objetivo del Fondo.
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común. Amenaza: Reducción del presupuesto asignado por la federación.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Debilidad: Demasiados requisitos para la obtención del recurso. Amenaza: Deficiencia en el seguimiento de los recursos del PDR y falta de transparencia en la asignación de recursos

VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA

El diagnóstico utilizado para la aplicación de los recursos y la asignación en lugares de escasos recursos, como Terrenate, Cuapiaxtla y Villarreal entre otros, es señal de una buena práctica ya que se prioriza a comunidades alejadas y poco integradas regionalmente. La construcción de mejores vialidades las acerca para integrarse a otras en una dinámica económica que se traduzca en mayores beneficios. No obstante es recomendable fijar criterios que permitan seguir criterios definidos para que los resultados, resultados de la práctica, impacten a mayor número de población en ejercicios subsecuentes.

Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas (FAO, 2015).

Una buena práctica cumple con algunas características como:

- Presenta un resultado valioso para el usuario
- Es sencilla y simple.
- Emerge como respuesta a una situación que es necesario modificar o mejorar.
- Es pertinente y adecuada al contexto local en donde se implementa.
- Fomenta la replicación de la experiencia en una situación distinta pero con condiciones similares.
- Es innovadora (entendiendo que la innovación no sólo implica una nueva acción sino que puede ser un modo diferente y creativo de realizar prácticas tradicionales o de reorganizarlas).
- Considera elementos de evaluación de resultados, retroalimentación de las acciones y reorganización de ellas a partir de lo aprendido.

VIII. CONCLUSIONES

Los Proyectos de Desarrollo Regional son una manera de atender las necesidades de localidades o municipios en particular, sin embargo, es necesario adoptar los conceptos que en materia de desarrollo regional se utilizan, así como su metodología. Un estudio de carácter regional atiende una problemática considerando al menos las dimensiones espacio y tiempo, en otras palabras, considera las particularidades de las poblaciones objetivo. Los proyectos regionales también pueden dar soluciones a fenómenos sociales que atañen a varios municipios, es decir, pueden contribuir a la solución de problemáticas que han trascendido en el tiempo; y en este mismo sentido es que los proyectos regionales deben plantearse con visión de mediano y largo plazo. La población de la entidad tlaxcalteca, en constante crecimiento, requiere de proyectos integrales.

Los proyectos aplicados bajo las siglas del PDR en Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016 totalizo 5 proyectos con impacto a 10 municipios y con una derrama alrededor de los 200 millones de pesos. Dado que los recursos se destinaron al sector carretero el impacto fue en general para toda la población. Sin embargo, los recursos también pueden aplicarse a otro tipo de infraestructura, dependiendo de la necesidad a atender. De ahí la importancia de actualizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido.

Por su parte el Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus lineamientos. La ejecución del Fondo en el estado por parte de la SECODUVI se ha realizado en concordancia a lo establecido, sin embargo, es necesario que esta instancia diseñe un método para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevaran a cabo, al igual que un mecanismo para su evaluación. Esto con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención.

Valoración total del programa.

TIPO DE EVALUACIÓN	PROGRAMA	PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
EID	Proyectos de Desarrollo Regional PDR	Justificación de la creación / diseño del programa	Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, ocasiona que el PDR no tenga los objetivos claros y que los recursos se apliquen a cualquier concepto.	Elaborar un instrumento (metodológico) que priorice de manera justificada los recursos a aplicar. Pueden considerarse para tal fin los lineamientos del PDR.
		Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	La contribución del fondo no está alineada a objetivos o metas nacionales, sino regionales, por lo que su aplicación por parte de la dependencia ejecutora va enfocada a necesidades de la entidad.	Elaborar un instrumento que mida el impacto regional de la aplicación de los recursos y en qué medida están alineados a los objetivos estatales.
		Criterios de asignación de recursos	Existen criterios definidos para la asignación de los recursos.	Definir los criterios en función de las necesidades regionales y su impacto en esta.
		Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Se cuenta con una metodología que determina y cuantifique la población, no obstante el mecanismo que aplica la dependencia ejecutora es a través de las solicitudes recibidas.	El carácter regional del fondo permite que una vez que se haya determinado la región en consecuencia se podrá cuantificar la población objetivo.
		MIR	No se cuenta con una MIR que permita el seguimiento del fondo; se cuenta con una MIR general de la dependencia ejecutora.	Elaborar una MIR en base a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos de esa población objetivo.
		ASM	Faltan una MIR específica adecuada para el PDR.	Elaborar una MIR específica.

BIBLOGRAFÍA

Diario Oficial de la federación. (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326473&fecha=16/12/2013

Diario Oficial de la Federación. (2014). Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014

Diario Oficial de la Federación. (2015). Presupuesto de egresos de la Federación para 2016. Diario Oficial de la Federación disponible: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324132&

Diario Oficial de la Federación. (2014). Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014

FAO. (2015). Plantilla de Buenas Prácticas. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-as547s.pdf>

Gobierno del estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Disponible en: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2013). Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Tlaxcala. Disponible en: contraloria.tlaxcala.gob.mx/.../Programa%20de%20Ordenamiento%20Te..

INEGI. (2017). México en cifras. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

Iracheta, A. X. (2010). Evaluación del Fondo Metropolitano. México: Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Banco Interamericano de Desarrollo.

Iracheta Cenecorta, A. e. (2014). Evaluación de los Fondos Metropolitano y Regional del Gobierno Federal Mexicano. México: CIDE-SHCP-BID-Colegio Mexiquense-Centro Eure.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

SECODUVI. (2016). Programa Operativo Anual. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

ANEXO 1 “DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

El PDR se encuentra dentro del Fondo de Desarrollo Regional que a su vez forma parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 establece que el Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento. En 2016 el monto de Fondo de Desarrollo Regional ascendió a \$ 56, 329, 377,895, cantidad que representa el 40 por ciento del total del Ramo 23.

Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (pesos) 2016

Destino	Monto	%
Previsiones Salariales	9,492,218,325	0.07
Provisiones Económicas	8,479,995,554	0.06
Provisiones Salariales y Económicas	8,843,576,020	0.06
Desarrollo Regional	56,329,377,895	0.40
Otras provisiones económicas	36,676,888,349	0.26
Gastos asociados a ingresos petroleros	21,841,200,000	0.15
Total	141,663,256,143	100%

Fuente: Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

El presupuesto de Ramo 23 correspondiente al año 2015 ascendió a 93,094,986,677 y para el año 2016 alcanzó los 141,663,256,143; es decir un 65 % más para el período.

El Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de \$20,071,446,636.00 (Veinte mil setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos) para Proyectos de Desarrollo Regional, cifra que a su vez representa el 36 por ciento de los fondos regionales.

Cuadro 1. Desarrollo Regional, monto y destino (pesos)

Destino de recursos	Monto \$	%
Programas regionales	1,716,324,215	0.03
Fondo para la accesibilidad	600,000,000	0.01
Proyectos de Desarrollo Regional	20,071,446,636	0.36
Fondo Regional	7,192,666,338	0.13
Fondo Metropolitano	10,400,284,715	0.18
Fondo de capital	4,000,000,000	0.07
Fondo para la infraestructura Estatal	9,948,655,991	0.18
Fondo De apoyo a migrantes	300,000,000	0.01
Fondo Sur- Sureste	500,000,000	0.01
Fondo para Fronteras	1,600,000,000	0.03
Total	56,329,377,895	100%

Fuente: Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los recursos del Ramo 23, a través de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) están destinados al apoyo de poblaciones con el menor Índice de Desarrollo Humano mediante inversiones en infraestructura para impulsar el desarrollo regional. El PDR se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 con la Meta II Desarrollo y Crecimiento Sustentable a través del Objetivo Infraestructura para impulsar el crecimiento con las siguientes estrategias 3.1 Modernización de enlaces de transporte, 3.2 Infraestructura

para el desarrollo urbano y rural y 3.4 Ampliación y modernización de los sistemas de agua.

La necesidad que el PDR satisface está enfocada a poblaciones con Bajo Índice de Desarrollo Humano por lo que su contribución es al desarrollo de estas mediante inversiones en infraestructura.

De acuerdo a los lineamientos de operación del Fondo Regional los recursos están destinados a:

- Programas y/o proyectos de inversión en salud.
- Programas y/o proyectos de inversión en educación.
- Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.

Los recursos del fondo tienen como destino fortalecer las inversiones de las entidades federativas por lo tanto podemos decir que la población objetivo no se refiere a individuos si no a dependencias y entidades de gobierno, siendo beneficiaria indirecta toda la población del Estado de Tlaxcala con bajo IDH. Para efectos mesurables en este documento se considerará población sea potencial u objetivo a los individuos que son beneficiados por alguna de las acciones derivadas del fondo.

Los fondos del programa son destinados a las entidades federativas para la atención de las necesidades de las mismas, donde los ciudadanos son los beneficiarios finales. Por lo tanto, derivado de las acciones del fondo la población objetivo corresponderán a las localidades donde se llevó a cabo dicha acción.

ANEXO 2 “CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD”**Nombre del programa:** Proyectos de Desarrollo Regional**Siglas:** PDR**Modalidad:****Ejercicio fiscal:** 2016**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas**Tipo de Evaluación:** Integral del Desempeño**Año de la Evaluación:** 2017

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial con fecha del 31 de diciembre de 2015, fue asignado para el Fondo Desarrollo Regional el siguiente presupuesto:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto	Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
Federal	FONDO			
	Fondo Proyectos de Desarrollo Regional	\$	\$ 200,348,532.29	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
	Subtotal Federal (a)	\$	\$ \$ 200,348,532.29	
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)			
Otros recursos				
	Subtotal Otros recursos (c)			
Total (a + b+ c)		\$	\$ 200,348,532.29	

ANEXO 3 “PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas
Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Diagrama de Flujo del proceso de gestión del Fondo en la entidad

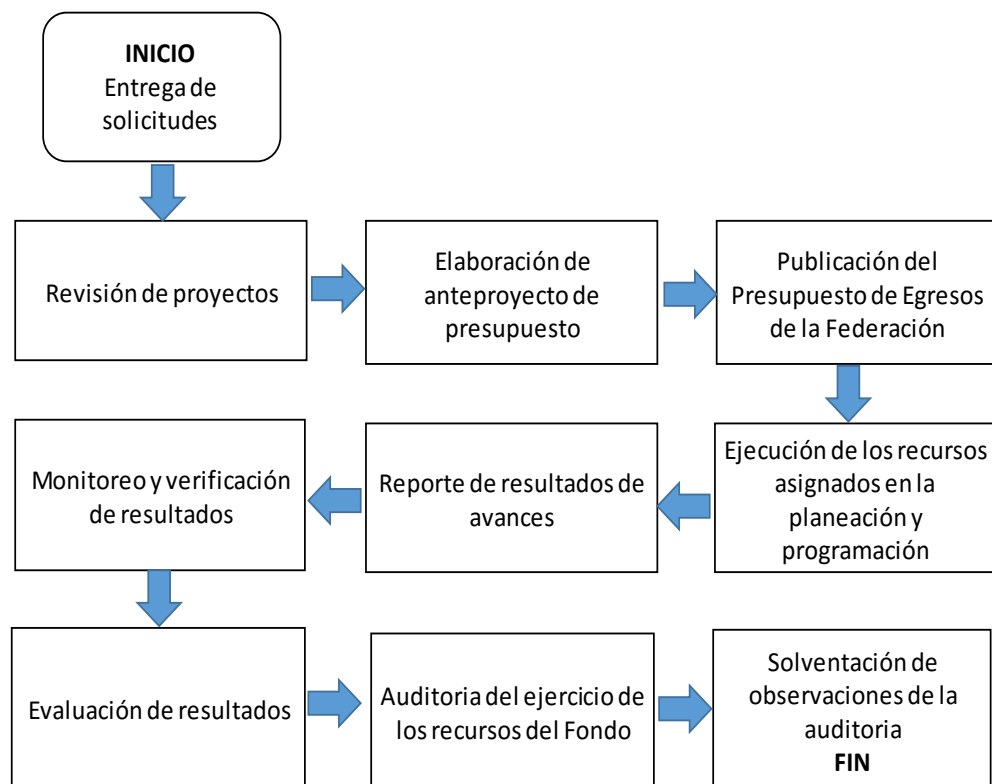


Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	Entrega de solicitudes	Entrega de solicitud junto con expedientes de la cartera de proyectos	Municipios	Cumple
2	Revisión de proyectos	Revisa los proyectos e identifica prioridades de gasto considerando el presupuesto del año fiscal anterior	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple
3	Elaboración de anteproyecto de presupuesto	Revisar los proyectos e identificar prioridades de gasto considerando el presupuesto del año fiscal anterior y remitir al área de Planeación del estado para su aprobación	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple
4	Publicación de Presupuesto de Egresos de la Federación	Publicación del Presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal en el Periódico Oficial del estado	Secretaría de Finanzas	Cumple
5	Ejecución de los recursos asignados en la Planeación y Programación	Ejecutar los recursos asignados en la planeación y programación	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple
6	Reporte de resultados de avances	Reportar resultados de avances y generar indicadores del Fondo	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple
7	Monitoreo y verificación de resultados	Monitorear y verificar los resultados de la ejecución del Fondo	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple
8	Evaluación de Resultados	Evalúa los resultados y el cumplimiento de compromisos del Gobierno Estatal	Secretaría de Finanzas	Cumple
9	Auditoría del ejercicio de los recursos del fondo	Auditar el ejercicio de los recursos de Fondo en los proyectos que se aplican, haciendo las observaciones que correspondan	Auditoría Superior de la Federación, Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala y Contraloría del Ejecutivo.	Cumple
10	Solventación de observaciones de la auditoría	Consolidar los reportes y dar respuestas a las observaciones realizadas	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Cumple

ANEXO 4 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

El programa presenta evidencia documentada en donde se especifica el destino de los recursos, que son los municipios del estado (población potencial), se define la población objetivo y se cuantifica (población total de los municipios atendidos), el documento incluye la metodología y define el plazo para su revisión.

Los recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional tiene como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. Dichos recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, la instancia responsable del Fondo (SECODUVI) cuantifica el beneficio social de cada uno de los proyectos realizados, estimando el número de habitantes que resultan beneficiados de forma directa o indirecta con la ejecución de las obras.

Dado lo anterior, la instancia ejecutora del Programa identifica como población potencial a los municipios del estado, como población objetivo a los municipios beneficiados con obras o proyectos y población atendida al total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo. Esta información se encuentra plasmada en las notas técnicas como del análisis costo-beneficio de los diferentes proyectos, los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala.

ANEXO 5 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

El fondo actualiza la base de datos de los beneficiarios a través del propio PASH, pues en él se reportan los datos que contiene la base como es Municipio apoyado, localidad, proyecto.

También se considera para actualización, información que se genera por parte del INEGI y CONEVAL.

ANEXO 6 "RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO"

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 RESUMEN NARRATIVO		
Programa: Subprograma: Proyecto: Dependencia o Entidad: Unidad Responsable:	02 - Desarrollo y Crecimiento Sustentable 23 - Infraestructura para Impulsar el Crecimiento Desarrollo Regional 13 - Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección de Obras Públicas	
OBJETIVOS		
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del Estado, así como apoyar a los Municipios, mediante las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de su infraestructura.	
	La población de los Municipios del Estado de Tlaxcala cuenta con obras nuevas, rehabilitadas y ampliadas.	
	1.- Obras y/o servicios de infraestructura nuevas, rehabilitadas y ampliadas, ejecutadas.	
	1.1.- Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura.	
	1.2.- Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura.	
	1.3.- Elaboración de expedientes de infraestructura.	
	1.4.- Ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura.	
Elaboró C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA Directora de Planeación	Responsable del Proyecto ING. JIMÉ SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ Director del Área Sustantiva	Aprobó ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Titular de la Entidad
Los datos que se expresan en este documento son de carácter informativo y no representan la opinión de la Secretaría de Planeación y Finanzas.		
17/40		PF-FM-04-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 GESTIÓN



Programa: 02.- Desarrollo y Crecimiento Sustentable
 Subprograma: 23.- Infraestructura para Impulsar el Crecimiento
 Proyecto: Desarrollo Regional
 Dependencia o Entidad: 13.- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

OBJETIVOS	INDICADORES
Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del Estado, así como apoyar a los Municipios, mediante las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de su infraestructura.	Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos).
La población de los Municipios del Estado de Tlaxcala cuenta con obras nuevas, rehabilitadas y ampliadas.	Porcentaje de municipios atendidos con lo programado.
1.- Obras y/o servicios de infraestructura nuevas, rehabilitadas y ampliadas, ejecutadas.	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa.
1.1.- Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura.	Porcentaje de contratos de obra administrados.
1.2.- Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura.	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados.
1.3.- Elaboración de expedientes de infraestructura.	Porcentaje de expedientes elaborados.
1.4.- Ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura.	Porcentaje de levantamientos elaborados.

Elaboró
 C.P. IVONNE DE LOS ANGELES ROCHA

Director Administrativo

Responsable del Proyecto
 ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VAZQUEZ

Directora del área sustantiva

Autorizo
 ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 Titular de la Entidad

Los titulares de las dependencias y entes o instituciones que reciben recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

FAFEF Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados 2016						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance mensual	Porcentaje de avance anual, %
Fin	Mide el nivel de vida	Esperanza de vida	Número de años que en promedio se espera que viva una persona	N/A	N/A	N/A
Propósito	Mide la población atendida	Población atendida	Población total/Población atendida	1,169,936	100%	100%
Componente	Mide la relación entre el dinero asignado a una acción y el número de beneficiarios	Costo beneficio	Dinero asignado/Número de beneficiarios			
Actividad	Mide acciones concepto/dinero	Número de acciones realizadas	Concepto de la obra/dinero			
Gasto programado					Miles de pesos	
Gasto ejercido					Miles de pesos	

ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Fondo de Apoyo para fortalecer las Entidades Federativas	SECODUVI	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman.	Los estados y el Distrito Federal	Inversión en infraestructura física, incluyendo construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa por proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.	Nacional	Reglas de operación	Se complementa con el Fondo Metropolitano, ya que están enfocados a atender a la misma población (municipios), con los mismos tipos de apoyo
Fondo de Desarrollo Regional		Apoyar a las entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del Índice Nacional, a través de programa y/o proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, la capacidad productiva, o ambos, así como para impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.	Estados con el menor grado de desarrollo medio por el Índice de Desarrollo Humano	Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera	Zonas de atención prioritarias urbanas y rurales con base en criterios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social para Tlaxaca	Lineamientos para la Operación del Fondo Regional	Se complementa con el FM, ya que apoya aparte de los municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana y se enfocan en un solo rubro, el cual también es apoyado por el Fondo metropolitano
Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Llevar a cabo acciones de ordenamiento territorial que conduzca a una distribución de la población y sus actividades, acorde con la vocación, aptitud y potencial natural del territorio, en aras de elevar el nivel de vida de la población.	Las entidades Federativas, los municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Elaboración o Actualización de Programas estatales de Ordenamiento Territorial, Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial, Elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial, estudios Integrales derivados de un Programa de Ordenamiento Territorial, Estudios para la creación o fortalecimiento de la legislación local en materia de Ordenamiento Territorial, Estudios de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo, Estudios específicos en materia de Ordenamiento Territorial.	Nacional y su universo de actuación serán las 32 entidades Federativas	Reglas de operación	Pueden ser complementarios para la elaboración de planes, estudios y proyectos de ordenamiento territorial.

ANEXO 9 “GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA (RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO)”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no reporto información desagregada por capítulo de gasto. Sin embargo en el cierre del ejercicio se parecía un gasto por \$2,000,000 millones de pesos por concepto de gastos de administración.

ANEXO 10 “FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FONDO”

Nombre del programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Siglas: PDR

Modalidad:

Ejercicio fiscal: 2016

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
Fortaleza y Oportunidad	
1) Diagnóstico y descripción del problema	<p>Fortaleza: El Fondo está diseñado para el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico del estado.</p> <p>Oportunidad: El Fondo tiene oportunidad de realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.</p>
2) Características del programa	<p>Fortaleza: El destino de recursos del fondo se especifica de manera clara en los lineamientos del fondo.</p> <p>Oportunidad: Tiene la oportunidad de re diseñar su MIR para mejorar su desempeño.</p>
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza: El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas regionales.</p>
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	<p>Fortaleza: Los objetivos del PDR se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.</p>
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<p>Fortaleza El Fondo al encontrarse vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, permite contribuir al desarrollo del país así como también al desarrollo del estado.</p> <p>Oportunidad: Apoyar el equipamiento en las entidades federativas.</p>
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Oportunidad: El programa considera como población objetivo a todos los habitantes del estado.</p>

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Fortaleza: En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Oportunidad: Existen programas gubernamentales con los cuales el PDR generar coinversión o complementariedad para sumar recursos y generar mayor beneficio.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Fortaleza: Los Proyectos de Desarrollo Regional tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional
Debilidad o Amenaza	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Debilidad: Diagnóstico insuficiente. Amenaza: Dispersión de los recursos sin efecto positivo.
2) Características del programa	Debilidad: Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se define con precisión que es un proyecto de desarrollo regional.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Debilidad: No especifica proyectos regionales o acciones encaminadas a un mismo fin.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Debilidad: No tiene un mecanismo claro para la priorización de proyectos a ejecutar.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios. Amenaza: No justificar los aspectos positivos del fondo.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad Los indicadores establecidos en su MIR no permiten medir claramente la eficacia y la eficiencia del objetivo del Fondo.
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común. Amenaza: Reducción del presupuesto asignado por la federación.

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Debilidad: Demasiados requisitos para la obtención del recurso. Amenaza: Deficiencia en el seguimiento de los recursos del PDR y falta de transparencia en la asignación de recursos

Evaluación Integral del Desempeño
Proyectos de Desarrollo Regional

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

